



MEMORANDO

Memorando No. GADMG-OO.PP-2020-0069M

Gualaquiza, 03 de Febrero de 2020.

Ingeniero

Francis Pavón Sanmartín

Alcalde del Gobierno Municipal de Gualaquiza

En su Despacho.

03 FEB 2020 15:37

Nº Registro..... Hora: P
Recibido por: P

Asunto: Acta de Entrega Recepción Definitiva de la Obra **"ILUMINACIÓN DEL PARQUE BARRIO LA UNIÓN"**

Adjunto al presente remito a usted El Acta de Entrega Recepción Definitiva más reajustes Definitivos de la Obra **"ILUMINACIÓN DEL PARQUE BARRIO LA UNIÓN"**, adjudicado al Ing. Manolo Ávila Prado, cumpliendo que lo que establece la **Cláusula Novena.- Reajuste de Precios y Clausula Octava.- Recepciones literal 18.03** La entrega –recepción definitiva de las obras materia de este contrato, se efectuará en el plazo mínimo de seis meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega recepción provisional.

De acuerdo a la novena cláusula numeral 9.1 del contrato Código MCO-GADMGZA-057-2018, establece que el valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste de precios.

Por la atención que sabrá dar a la presente me suscribo de Usted,

Atentamente,



Ing. Rómulo Fernán Calle Guzmán
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

RC/ca

Ing. Francis Pavón Sanmartín
ALCALDE

DIRECCION FINANCIERA

Gualaquiza,de de 2020



Memorando N°. GADMGZA-OO.PP.-FPR-003-2020
Gualaquiza, 30 de enero del 2020

Ingeniero
Rómulo Calle Guzmán
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Su despacho.-

De mi consideración:

Con un cordial saludo, señor Director, en calidad de técnico delegado para realizar la recepción definitiva de la obra denominada: **ILUMINACION DEL PARQUE BARRIO LA UNION**, contrato suscrito entre el GAD Municipal de Gualaquiza y el Ing. Manolo Ávila Prado, adjunto remito la siguiente documentación (1 original y 2 copias):

- Acta de entrega recepción definitiva
- Solicitud de recepción definitiva

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Freddy Peláez Ruiz
FISCALIZADOR - GADMGZA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

30 ENE 2020

Mora:
Recibido por:



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA.

POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “ILUMINACIÓN DEL PARQUE BARRIO LA UNIÓN”, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA Y EL ING MANOLO NATHANIEL ÁVILA PRADO.

En la ciudad de Gualaquiza, a los veinte y siete días de enero de dos mil veinte, intervienen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, representado por el Ing. Rómulo F. Calle Guzmán, Administrador del Contrato, Director de Obras Públicas del GAD Municipal; Ing. Freddy Peláez Ruiz, Técnico Delegado para la recepción definitiva de la mencionada obra; y, por otra **EL ING MANOLO NATHANIEL ÁVILA PRADO**, en calidad de Contratista del Gobierno Municipal de Gualaquiza, con el objeto de suscribir la presente Acta de ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA, de acuerdo a las siguientes cláusulas.

PRIMERA. ANTECEDENTES.

En la ciudad de Gualaquiza a los dieciséis días del mes de enero de dos mil diecinueve se suscribe el contrato entre el Ing. Augusto Patricio Ávila Choco, Alcalde y el **ING MANOLO NATHANIEL ÁVILA PRADO**, en calidad de Contratista del Gobierno Municipal de Gualaquiza, mediante el cual el último de los comparecientes se compromete con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a la ejecución de la obra de: **“ILUMINACIÓN DEL PARQUE BARRIO LA UNIÓN”**.

El valor referencial de la obra de acuerdo al contrato original asciende a la cantidad de: **DIECISIETE MIL OCHOSIENTOS CINCUENTA Y SIETE, 14/100 DOLARES (\$17.857,14)**, más el IVA, de los cuales se cancela el 50% en calidad de anticipo y el 50% restante contra presentación de planillas mensuales debidamente aprobadas por fiscalización y administrador del contrato. El plazo para la entrega de los trabajos, objeto del presente contrato, debidamente ejecutados y a satisfacción del GAD Municipal, fue fijado en sesenta (60) días calendario, contados a partir de la entrega del anticipo, mismo que se realizó el 18 de enero del 2019.

La Administración del Contrato estuvo a cargo del Ing. Rómulo Calle, Director de Obras Públicas, y la fiscalización a cargo del Ing. Carlos Fabián Paute Sánchez, fiscalizador interno del GAD Municipal de Gualaquiza.

No existe Contrato Complementario.

De acuerdo a la novena clausula numeral 9.1 del contrato N°.005-2019 de código NO. MCO-GADMGZA-057-2018, el valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste de precios.

SEGUNDA.- RECEPCIÓN.

El Ing. Rómulo Calle, Administrador del Contrato, luego de tomar a consideración el formulario de Recepción de obra No. 001202 del 11 de Diciembre del 2019, conforma la comisión técnica para la recepción definitiva de la obra.



Para este propósito la comisión revisa este contrato, los planos, las especificaciones técnicas, las planillas de pago y más documentos y realiza la inspección a los trabajos ejecutados en base a lo cual se establece lo siguiente:

El Contratista ha cumplido con el objeto del contrato y ha presentado las planillas que se han elaborado para el efecto y de acuerdo a los anexos respectivos con sujeción a los planos, especificaciones técnicas e instrucciones proporcionadas por el GAD Municipal de Gualaquiza, por lo que los trabajos se los considera a satisfacción.

TERCERA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Según las planillas de obra, el anticipo cuyo monto ascendió a la suma de USD 8,928.57 dólares americanos fue descontado en su totalidad de acuerdo a lo que se detalla en el cuadro de liquidación económica, estableciéndose que el contratista no adeuda valor alguno por este concepto.

El monto de los trabajos realizados por el contratista hasta la planilla N° 4 (liquidación) es de: *dieciséis mil ochocientos cincuenta y nueve, 90/100 DOLARES (\$16.859,90)*. El pago se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA No.	FECHA	MONTO	IVA	TOTAL	RETEN.	DESCUENTOS			
		TOTAL	12%	MAS IVA	IVA 30%	POR ANTICIPO	IMPUESTO RENTA	ADM. DE LEY Y MULTAS	LIQUIDO A PAGAR
01 de obra	14.03.19	252.31	30.28	282.59	9.08	126.16	2.52	0.00	144.83
02 de obra	11.04.19	3971.07	476.53	4447.60	142.96	1985.54	39.71	0.00	2279.39
03 de obra	12.04.19	3160.92	379.31	3540.23	113.79	1580.46	31.61	0.00	1814.37
04 de obra	16.05.19	9475.60	1137.07	10612.67	341.12	5236.41	94.76	0.00	4940.38
TOTALES		16859.90	2023.19	18883.09	606.95	8928.57	168.60	0.00	9178.97

Los datos tomados de los archivos de Fiscalización corresponden a los valores planillados.

CUARTA.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

Se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha firma contrato: Dieciséis (16) de Enero de 2019.

Inicio de la obra: dieciocho (18) de Enero de 2019.

Plazo contractual: sesenta (60) Días calendario.

Fecha de terminación del plazo contractual: Diecinueve (19) de marzo de 2019

Fecha de suspensión de trabajos: Quince (15) de Marzo de 2019.

Fecha de reinicio de trabajos: Diez (10) de Mayo de 2019.

Vencimiento del Plazo con suspensión: quince (15) de mayo del 2019

Fecha de terminación de la obra: Quince (15) de Mayo de 2019.

Fecha suscripción acta provisional: Veinte y Nueve (29) de Abril de 2019.

Fecha solicitud recepción definitiva: Once 11 de Diciembre de 2019.

De esta manera se determina que el contratista, si ha terminado los trabajos encomendados dentro del plazo estipulado, en consecuencia no se hace acreedor a multa por este concepto.

QUINTA. - RESPONSABILIDAD

El contratista, no obstante a la suscripción de la presente acta de recepción definitiva, responderá por vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibidem, hasta por 10 años a partir de la fecha de recepción definitiva.

SEXTA. - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

En base a los puntos anteriormente citados, los miembros de la Comisión convienen en dar por recibidos los trabajos realizados de manera DEFINITIVA. Por constancia de lo aquí actuado se firma en original y dos copias del mismo tenor y efecto en el día de su celebración.

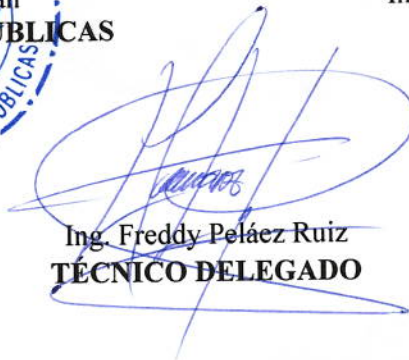
Ing. Rómulo F. Calle Guzmán
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Manolo Ávila Prado.
CONTRATISTA



Ing. Freddy Peláez Ruiz
TÉCNICO DELEGADO



GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA



FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE OBRA



001202

UNICA. DEFIN. PROV.

TIPO:

	X	
--	---	--

Gualaquiza, a 11 de Diciembre de 2019

Señor

ALCALDE DEL CANTÓN

Ciudad

De mi consideración

Yo, Ing. Haroldo Avila

En calidad del contratista del GAD Municipal de Gualaquiza para ejecutar la obra: Intercambio

del parque Barrio la Unión

Solicito se realice la recepción de los trabajos a mí encomendados.

[Signature]
CONTRATISTA

Fecha de presentación de solicitud: 11 de DICIEMBRE de 2019

[Signature]
SECRETARIA GENERAL

Ing. Freddy Peck
[Signature]

Señor

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Su Despacho

Señor Director:

Proceda a realizar o disponer la inspección y recepción de los trabajos de acuerdo a la presente solicitud.

